Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
428 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE	CC	1061711985

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - *SILVIA*

ARN-CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
428 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2025, se realizó revisión de la población asignada, encontrando 40 firmantes del acuerdo de Paz, los cuales están en proceso de reincorporación a largo plazo en estado activo residentes en el municipio de Silvia, distribuidos en las veredas: Tumburao, Quichaya, Ambaló, Pitayó y una en cabecera municipal. En relación con la distribución poblacional se tienen 30 personas de sexo masculino y 10 personas de sexo femenino. Los días 12, 22 y 23 de septiembre se realizó socialización de la resolución 0275 de 2025 sobre acompañamiento a familiares de firmantes asesinados y/o desaparecidos Enfoque Étnico: Toda la población vinculada al proceso se auto reconoce como perteneciente a la comunidad indígena del pueblo Nasa. Enfoque de género: Los días 4, 5 y 6 de septiembre 3 mujeres firmante de Paz del municipio de Silvia participaron en el encuentro de mujeres indígenas en conmemoración del día internacional de la mujer indígena, actividad que se llevó a cabo en La vereda la Rejoya- Popayán. Se comparte link de inscripción de formación dirigida a mujeres que pertenezcan a organizaciones de base comunitaria. Planes individuales: En el periodo contractual del mes de septiembre se realizó seguimiento a 40 Planes de reincorporación individual anual de acuerdo con la priorización de las siguientes acciones seleccionadas: •1.1.1.1.1 Diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos. •1.1.3.1.5.D Promover ejercicios espirituales que permitan la armonización de personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica. •Suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación. Fuente de Verificación: \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\9_SEPTIEMBRE\MARIA_ALEJANDRA_VELASCO_TOMBE\OBLIGACIÓN 1
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**	**No aplica**	Con referencia a la formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos en el periodo contractual comprendido entre el 01 y 30 de Septiembre, no se han asignado, teniendo en cuenta que la población objeto del municipio de Silvia no ha optado por formular plan colectivo.
3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, las acciones adelantadas con relación a temas de articulación y gestión para la población objeto en el municipio de Silvia fueron las siguientes: •El día 11 de septiembre se envió información a la población objeto a través de WhatsApp sobre el curso básico de computación, de los cuales se inscribieron 2 firmantes y 7 familiares de firmantes. •Se generó reunión con la autoridad del resguardo de Tumburao, rector y dinamizador encargado de la Institución educativa con el objetivo de ultimar detalles para el segundo encuentro cultural y deportivo KWE SX FXI GENXI- JUNTOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, en el marco de la acción PRI 3.2.1.1.4 Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización. •El día 1 de septiembre se envió información a la población objeto a través de WhatsApp sobre el curso de construcción orientado por el SENA. •Se compartió información a través de WhatsApp a la población objetivo sobre el concurso de fotografía imágenes para la Paz, el cual estaba dirigido a los firmantes de Paz y colectivos comunitarios. •El día 2 de septiembre se envió información a la población objeto a través de WhatsApp sobre asesoría jurídica gratuita. •Se compartió información a través de WhatsApp, sobre capacitación en veeduría y control ciudadano. •El día 3 de septiembre se envió información a la población objeto a través de WhatsApp a participar del curso de producción agropecuaria. •Se compartió información a través de WhatsApp, sobre curso de ganadería regenerativa transforma tu finca con prácticas sostenibles. •Se compartió información a través de WhatsApp, sobre curso de barista. •El día 4 de septiembre se compartió información a la población objeto a través de WhatsApp, de invitación realizada desde la gobernación del cauca a través de secretaria de desarrollo económico y competitividad al taller de marketing digital con inteligencia artificial y asesoría administrativa. •El día 8 de septiembre se envió información a la población objeto a través de WhatsApp, sobre Bootcamps en inteligencia artificial nivel explorador. •Se compartió enlace a través de WhatsApp, Inscripción a formación dirigida a mujeres que pertenezcan a organizaciones de base comunitaria. •El día 10 de septiembre se envió información a la población beneficiaria de los Firmantes de paz de la convocatoria casas "Ciudadela Camino del Sol". La cual se llevó a cabo el 16 y 17 de septiembre de 2025 en el municipio de Caldono. •Se compartió información a través de WhatsApp, la convocatoria a postularse al proyecto PROCEDA Procesos comunitarios de educación ambiental. En el trascurso del mes de septiembre se envía información relacionada con la convocatoria de la estrategia del fomento 2025, socialización, requisitos y aclaración de dudas. Fuente de Verificación: \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\9_SEPTIEMBRE\MARIA_ALEJANDRA_VELASCO_TOMBE\OBLIGACIÓN 3

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
428 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Reincorporación Política: El día 19 de septiembre se envió información al enlace étnico sobre firmantes del municipio de Silvia que participarán en la Minga de Formación político-organizativa con CRIC. Reincorporación Comunitaria: Se generó reunión con la autoridad del resguardo de Tumburao, rector y dinamizador encargado de la Institución educativa con el objetivo de ultimar detalles para el segundo encuentro cultural y deportivo KWE SX FXI GENXI- JUNTOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, en el marco de la acción PRI 3.2.1.1.4 Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización. Reincorporación Económica: Se llevó a cabo la respectiva revisión del SIRR de los registros de las atenciones que den cumplimiento a los requisitos para acceder a la asignación mensual. Reincorporación Social: Se generó espacio con la autoridad del resguardo de Pitayó con el ánimo de conocer el contexto de los firmantes en el territorio y ampliar oportunidad de inclusión a diferentes espacios. Se realizó socialización de oferta educativa flexible para educación técnica o cursos para el municipio de Silvia, varias ofertas de formación por el SENA, ARN, Alcaldía Municipal, Gobernación del Cauca, CRC. •Se socializó convocatoria de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, a participar en el concurso fotográfico de imágenes para la paz dirigido a firmantes del acuerdo de paz, sus hijos e hijas y colectivos de comunicación. Hábitat: El día 11 de septiembre se envió información a la población beneficiaria de los Firmantes de paz de la convocatoria casas "Ciudadela Camino del Sol". La cual se llevó a cabo el 16 y 17 de septiembre de 2025 en el municipio de Caldono. Fuente de Verificación: \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\9_SEPTIEMBRE\MARIA_ALEJANDRA_VELASCO_TOMBE\OBLIGACIÓN 4

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
428 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

5	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**No aplica**	En el periodo comprendido en el 1 y 30 de septiembre no se realizaron seguimientos a proyectos productivos individuales, en tanto no se cuenta con la asignación de estos y cronogramas de seguimiento establecidos.
6	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	En el transcurso del 01 al 30 de septiembre, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo con los tiempos establecidos por los profesionales del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones: •Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR: Reporte de reincorporación Individual anual, Reporte de reincorporación Individual general, en los módulos documentos adjuntos y Plan de trabajo de la PPR. •Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR, en los módulos contactos y registro de ubicación. •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de septiembre con su respectivo código en la plataforma SIRR, Modulo ARPA •Revisión de bases de datos, bancarización. •Entre el 01 al 30 de septiembre se realizaron 34 atenciones presenciales con el siguiente código SEG_PRI y 4 atenciones presenciales con código 1.1.3.1.5.D promover ejercicios espirituales que permitan la armonización de personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica, 34 atenciones presenciales con código 067_SOC, socialización AUTOSAR. •Fuente de verificación:"\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\9_SEPTIEMBRE\MARIA_ALEJANDRA_VELASCO_TOMBE\OBLIGACIÓN 6" **Código** \| **# de atenciones** A067_SOC \| 34 1.1.3.1.5.D \| 4 SEG_PRI \| 34
7	**Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.**	**Si**	Durante el mes de septiembre se desarrolló estudio y revisión a los siguientes documentos: Resolución 0275, revisión de los planes individuales, de igual manera se generó lectura y revisión del formato IR-F-178 Malla de Acciones Programa de Reincorporación Integral, lectura de la estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares AUTO SAR, revisión semáforo 010925, lectura de documentos para suministro económico, esto con el fin de desarrollar acciones de cargue de cartillas en SIRR, así como estar al día en los nuevos lineamientos de la entidad. Formato IR-I-29 instructivo para el registro de asistencias, lo anterior se ve reflejado en las bases de datos e informe consolidado de asistencia del mes. A través del instrumento ARPA y el módulo programación de actividades del SIRR. En esta medida se dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos y tiempos establecidos por la ARN y el grupo territorial. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\9_SEPTIEMBRE\MARIA_ALEJANDRA_VELASCO_TOMBE\OBLIGACIÓN 7
8	**Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre se realizó revisión del cumplimiento de los requisitos con el objetivo de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna los desembolsos económicos de acuerdo con el cronograma y los requerimientos establecidos por la ARN, sin evidenciar novedades en el pago de la asignación mensual. Fuente de Verificación: \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\9_SEPTIEMBRE\MARIA_ALEJANDRA_VELASCO_TOMBE\OBLIGACIÓN 8
9	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	En el trascurso del mes de septiembre se participó en 3 reuniones de manera virtual y presencial convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: 01092025 (Virtual Reunión Septiembre-GT Cauca Sede centro-sur) -22092025 Socialización Convocatoria Fomento- 26092025 Presencial Reunión cuidado psicosocial. Fuente de verificación: "\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\9_SEPTIEMBRE\MARIA_ALEJANDRA_VELASCO_TOMBE\OBLIGACIÓN 9"

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
428 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

10	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.**	**Si**	En el transcurso comprendido entre el 01 al 30 de septiembre se realizó entrega a gestión documental de manera oportuna 6 planillas de atención psicosocial, Código I-RF-103 - 1 planilla fecha 12092025 código SEG-PRI, 1 planillas código 1.1.3.1.5.D, 1 planilla código SEG-PRI con fecha del 16092025, 1 planilla código SEG-PRI- fecha 17092025, 1 planilla código SEG-PRI, 1 planilla código A067_SOC con fecha 22092025. 2 planillas código SEG-PRI con fecha 23092025, 2 planillas código A067_SOC con fecha 23092025; en el formato establecido por la entidad en los tiempos establecidos por el grupo territorial. Fuente de Verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\9_SEPTIEMBRE\MARIA_ALEJANDRA_VELASCO_TOMBE\OBLIGACIÓN 10

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
María Alejandra Velasco Tombe / Firmado digitalmente por María Alejandra Velasco Tombe		Luis Alejandro Delgado Restrepo / Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	MARIA ALEJANDRA VELASCO TOMBE	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	COORDINADOR GT CAUCA

Fecha	*30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx